



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21	240.887	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		11 enero 1979	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria adjunta.

20 PRIORIDADES:		
21 NUMERO	22 FECHA	23 PAIS
24 FECHA DE PUBLICIDAD	25 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	A44K	
26 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"APARATO PARA SERVICIO DE PAPEL HIGIENICO CON UN ROLLO EXTRA PROTEGIDO".		
27 SOLICITANTE (S)		
Don Francisco Javier GIMORRA PENA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Barcelona, Calle Urgel, 152, 2º 2ª		
28 INVENTOR (ES)		
29 TITULAR (ES)		
30 REPRESENTANTE		
Don Ignacio PONTI GRAU		

La presente invención se refiere a un aparato para servicio de papel higiénico con un rollo extra protegido, gracias al cual se dispone de un rollo de reserva, utilizable una vez agotado el primero.

5 Los soportes usuales para rollos de papel higiénico tienen cabida para un solo rollo, por lo que cuando el usuario se encuentra que se agota el rollo sin haber completado el servicio, pasa por una situación apurada y desagradable.

10 En los lugares públicos este problema se agudiza notablemente y tiene más difícil solución.

En algunos casos se recurre a la disposición de un rollo de reserva en algún lugar del cuarto de aseo, con lo que éste queda al alcance de cualquier persona, pudiendo ser
15 utilizado antes de agotarse el rollo situado en el soporte usual, o bien caerse al suelo ensuciándose y quedando inservible.

Para dar una solución definitiva y racional a los problemas expuestos, se ha ideado el aparato objeto de la
20 invención, de constitución muy sencilla, pero eficaz.

El aparato en cuestión está constituido esencialmente por una caja dotada interiormente de medios de sustentación de un eje en el que están ensartados dos rollos de papel higiénico en posición adyacente y protegidos por la
25 caja, la cual está dotada de una tapa en su cara frontal, cuya anchura corresponde, aproximadamente, a la de un rollo. Dicha tapa está montada en posición corredera, capaz de adoptar dos posiciones estables en las que deja accesible a

uno u otro rollo de papel, disponiendo la tapa de medios que bloquean su desplazamiento hasta tanto no se ha consumido el primer rollo. La tapa en cuestión está montada en posición amovible, a fin de permitir la carga de los rollos en el interior de la caja.

En una realización preferida, la tapa está articulada por su borde superior a lo largo de una acanaladura de la caja, que a la vez constituye cojinete de deslizamiento.

Ventajosamente la tapa lleva incorporado un tabique que transversal interno, con una escotadura para su encaje alrededor del eje en el que están ensartados los rollos, cuyo tabique bloquea el desplazamiento de la tapa en tanto no ha sido consumido el primer rollo.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del aparato con la tapa abierta; la figura 2 es una vista en perspectiva del aparato con la tapa abierta y el eje y los rollos desmontados; la figura 3 es una vista en perspectiva de la caja cerrada con la tapa situada a un lado dejando al descubierto el primer rollo; y la figura 4 es una vista similar a la anterior, pero con la tapa situada en el lado opuesto.

El aparato descrito consta en los dibujos de una caja -1- en cuyo interior está montado un eje -2- soportado de forma convencional y desmontable, en el cual están ensartados

dos rollos yuxtapuestos de papel higiénico -3- y -4-.

En el borde superior de la cara anterior de la caja está articulada una puerta -5-, cuya anchura corresponde a la de un rollo de papel, cuya puerta puede deslizarse a uno y otro lado de la cara frontal, y oscilar alrededor de su borde superior.

La tapa tiene incorporado un tabique interior -6-, con una escotadura arqueada -7-, para su encaje en el eje -2-.

Como se desprende fácilmente de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, el interior de la caja contiene dos rollos, separados en su primera fase de utilización por el tabique -6-, que está bloqueado por ellos, pues la escotadura -7- es de anchura correspondiente a la del eje -2-. La tapa -5- permanece situada hacia un lado, dejando al descubierto el rollo -3- (figura 3). Cuando éste se agote, la puerta -5- podrá deslizarse hacia el lado opuesto, ya que no habrá ningún obstáculo bloqueando el tabique -6-, con lo cual quedará al descubierto el segundo rollo -4- (figura 4).

Para la reposición de los rollos agotados, la tapa -5- gira sobre su borde superior (fig.1), con lo que podrá desmontarse fácilmente al eje -2- y colocar los nuevos rollos.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los diversos componentes del aparato, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Aparato para servicio de papel higiénico con un rollo extra protegido, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una caja en cuyo interior están montados dos rollos de papel higiénico en posiciones yuxtapuestas y giratorios independientemente, en tanto que en la cara anterior de la caja está montada una tapa corrediza cuya anchura corresponde a la de uno de los rollos, que puede desplazarse para dejar accesibles a uno y otro rollo, sucesivamente, disponiendo de un medio de bloqueo que impide su desplazamiento hasta tanto no se ha consumido el primer rollo, estando la tapa amovible para su apertura total a fin de reponer los rollos agotados.

2. Aparato para servicio de papel higiénico con un rollo extra protegido, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, ventajosamente, la tapa lleva incorporado un tabique con una escotadura que encaja en el eje en el que están montados los dos rollos, cuyo tabique queda situado entre ambos y queda bloqueado hasta tanto no ha sido agotado el primero.

3. Aparato para servicio de papel higiénico con un rollo extra protegido.

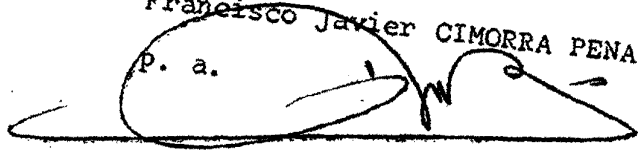
Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por

una sola de sus caras.

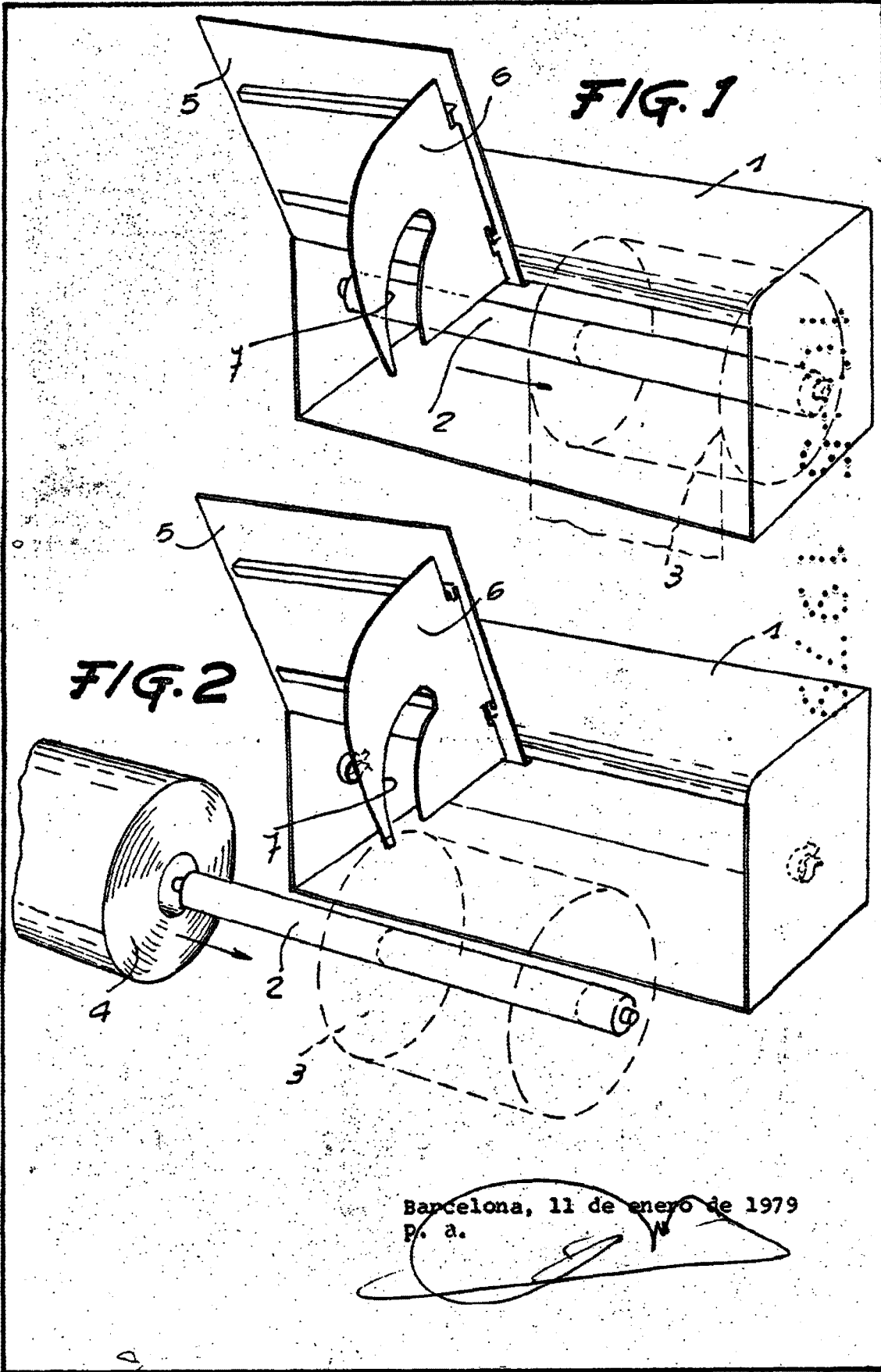
Barcelona, 11 de enero de 1979

Francisco Javier CIMORRA PENA

P. a.

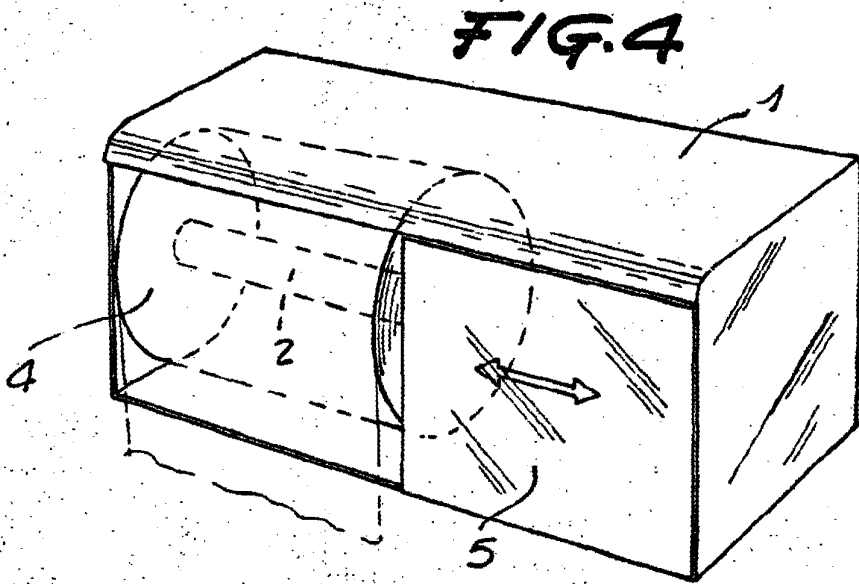
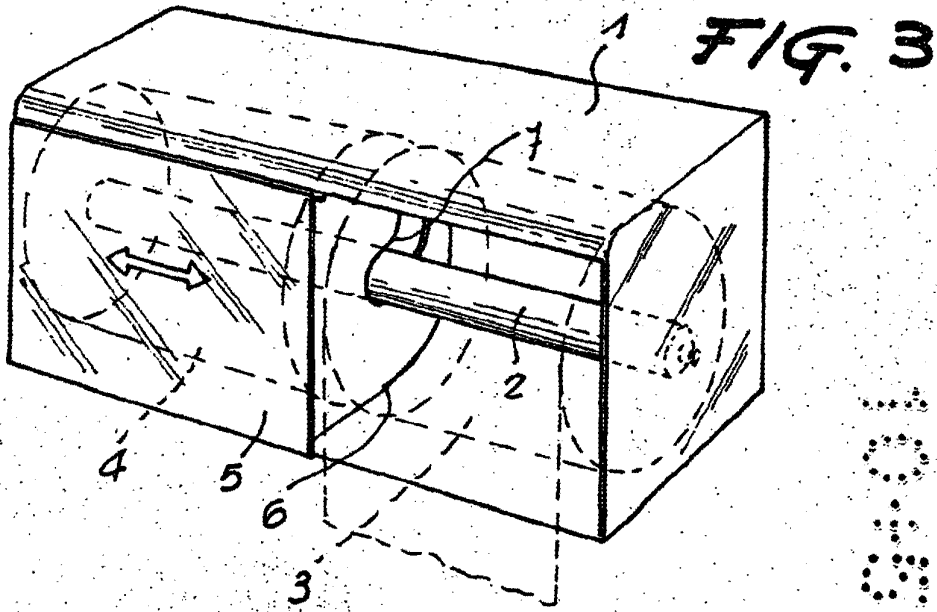


6
5
4
3
2
1



27964/2

Barcelona, 11 de enero de 1979
p. a.



Barcelona, 11 de enero de 1979
p. a.

29460/2